INFORME FINAL DE EVALUACION

SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA
S.A.M.C 011-2024

OBJETO: *"CONTRATAR EL SERVICIO DE ALQUILER DE VEHÍCULOS DESTINADOS PARA LA MOVILIDAD DE LOS EMPLEADOS PÚBLICOS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DENTRO Y FUERA DEL MUNICIPIO DE CHINCHINÁ EN CUMPLIMIENTO DE LAS FUNCIONES DEL CARGO"*

En la Oficina Asesora Jurídica del Municipio de Chinchiná se reunieron los miembros del comité evaluador del proceso de selección abreviada de menor cuantía S.A.M.C 011-2024, con el fin de realizar el informe final de verificación de los requisitos habilitantes y la ponderación de los factores que otorgan puntaje, de conformidad con lo señalado en el Capítulo III y siguientes del pliego de condiciones definitivo, tal y como sigue:

1. INFORME PRELIMINAR DE EVALUACIÓN.

Hace parte integral del presente documento, el informe preliminar de evaluación, realizado por el comité evaluador el día dieciséis (16) de Enero de 2025 debidamente publicado en el Portal Único de Contratación www.colombiacompra.gov.co – SECOP II, dentro del cual se estableció la presentación de la siguiente oferta:

PROPONENTES		VALOR DE LA OFERTA
PROPONENTE 1:	CONEXIONES LOGISTIKAS S.A.S	$ 293.785.935,oo

2. SUBSANACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES.

Dentro del informe preliminar de evaluación, se solicitó al proponente la subsanación de requisitos de capacidad técnica y se **CONCEDIÓ** hasta el día veintiuno (21) de Enero de 2025 – 23:59 horas para aportar los documentos requeridos en el informe preliminar.

3. RESPUESTA DEL PROPONENTE.

Verificada la plataforma transaccional SECOP II, como único medio dispuesto para la recepción de comunicaciones entre la entidad estatal y el proponente, se evidencia a través del área de trabajo *MENSAJES* que el proponente **CONEXIONES LOGISTIKAS S.A.S,** presento documentación con efectos de subsanar su oferta dentro del término de traslado del informe preliminar.

4. OBSERVACIONES AL INFORME PRELIMINAR DE EVALUACIÓN.

Dentro del término establecido en el cronograma del proceso y durante el traslado del informe preliminar de verificación de requisitos habilitantes, el oferente se encontraba facultado para realizar observaciones; sin embargo, concluido el término de traslado del informe, se deja constancia que no se presentaron observaciones.

5. EVALUACIÓN FINAL DE LOS REQUISITOS HABILITANTES.

- Ver documento anexo en formato Excel, debidamente publicados en la página Web del Portal Único de Contratación – SECOP II www.colombiacompra.gov.co y el cual hace parte integral del presente documento.

- Libro Nro. 1: Información básica
- Libro Nro. 2: Verificación de requisitos habilitantes de capacidad jurídica.
- Libro Nro. 3: Verificación de condiciones habilitantes de experiencia.
- Libro Nro. 4: Verificación de requisitos técnicos habilitantes.
- Libro Nro. 5: Verificación de capacidad financiera.
- Libro Nro. 6: Verificación de capacidad organizacional.
- Libro Nro. 7: Resumen de ofertas.
- Libro Nro. 8: Verificación de oferta económica.

6. RESUMEN FINAL DE LOS REQUISITOS HABILITANTES.

Nro.	Proponente	Capacidad Jurídica	Experiencia	Capacidad Técnica	Capacidad Financiera	Capacidad Organizacional	Verificación de Oferta Económica	Resultado de la Verificación
1.	CONEXIONES LOGISTIKAS S.A.S	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO

7. PONDERACIÓN DE LOS FACTORES QUE OTORGAN PUNTAJE.

El comité estructurador y evaluador, prescinde de la asignación puntaje a los factores de ponderación, dando alcance a lo dispuesto por el Artículo 2.2.1.1.2.2.6 del Decreto 1082 de 2015 - Adjudicación con única oferta, el cual establece en su tenor literal lo siguiente:

"ART. 2.2.1.1.2.2.6. — Adjudicación con oferta única. La entidad estatal puede adjudicar el contrato cuando solo se haya presentado una oferta siempre que cumpla con los requisitos habilitantes exigidos y satisfaga los requisitos de los pliegos de condiciones, sin perjuicio de las disposiciones especiales establecidas en la ley y el presente decreto para la subasta inversa, el concurso de méritos y las reglas particulares para los procesos con convocatoria limitada a las Mipyme"

8. RECOMENDACIÒN DEL COMITÉ EVALUADOR.

Con fundamento en el informe de evaluación precedente, el comité evaluador recomienda al Ejecutivo Municipal **ADJUDICAR** el Proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía – S.A.M.C 011 de 2024, al proponente **CONEXIONES LOGISTIKAS S.A.S**., identificada con número de NIT. 901687302-6, representada legalmente por el Señor **JHON JAMES ALVAREZ VALENCIA,** persona mayor de edad e identificado con cedula de ciudadanía Nro. 1.053.773.672 expedida en la ciudad de Manizales Caldas.

El presente informe será debidamente publicado en la página web SECOP II www.colombiacompra.gov.co.

Se firma en el Municipio de Chinchiná - Caldas, a los veintidós (22) día del mes de Enero de 2025, por los miembros y los contratistas de apoyo del Comité Evaluador,

ELIANA VÉLEZ CORREA
Jefe de Oficina Asesora Jurídica
Verificación de Requisitos de Capacidad Jurídica
(Original Firmado)

DIANA LORENA TABARES OROZCO
Abogada Contratista – Oficina Asesora Jurídica
Apoyo en la verificación de Requisitos de Capacidad Jurídica
(Original Firmado)

GERMAN ANDRÉS RUIZ PALACIOS
Jefe de Oficina de Talento Humano
Verificación de Requisitos Técnicos y Experiencia
(Original Firmado)

ANA MARÍA GÓMEZ URIBE
Secretaria Administrativa y Financiera
Verificación de Requisitos de Capacidad Financiera y Organizacional
(Original Firmado)

CRISTIAN LEYTON MEJÍA
Contratista - Secretaria Administrativa y Financiera
Apoyo en la verificación de Requisitos Capacidad Financiera y Organizacional
(Original Firmado)